INFORME DE INTERVENTORÍA

HSE

PERIODO DE INFORME:
01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

SERTAP SAS

NIT. 800251640-2

1. INTRODUCCIÓN

Empresa Autónoma de Guatapé, mediante el contrato de obra IP051-2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Suscribió el contrato adjudicado a INGENIERIA CIVIL, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S, a un plazo de cuatro (4) meses y quince (15) días desde la firma del acta de inicio.

Y mediante el contrato de contratación directa CD 092-2023, suscribe el contrato de interventoría cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE" a un plazo de cuatro (4) meses y quince (15) días desde la firma del acta de inicio.

Este informe presenta los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los aspectos establecidos para la seguridad y salud en el trabajo, por el contrstista de obra INGENISS S.A.S. que llevaron a cabo por el contratista de obra y por la interventoria en el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FIRMA CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE
NIT:	800.105.497-0
FIRMA INTERVENTORÍA:	SERTAP SAS
NIT:	800.251.640-2
REPRESENTANTE LEGAL:	YIRAUDIS TATIANA BUITRAGO RICO
OBJETO DEL CONTRATO:	INERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE"
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTIDOS PESOS ($77.838.022)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUSPENSIÓN N°1:	CUATRO MESES Y VEINTIUN DIAS

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

FIRMA CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE
NIT:	800.105.497-0
FIRMA CONTRATISTA:	INGENISS S.A.S
NIT:	900.386.501-1
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ PINEDA
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE"
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.117.101.744)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUSPENSIÓN N°1:	CUATRO MESES Y VEINTIUN DIAS

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El municipio de Puerto Nare se localiza a 216 Km de la ciudad de Medellín, en la subregión Magdalena Medio del Departamento de Antioquia, en las coordenadas geográficas 6° 11´ 4" N y 74° 35´ 01" O.

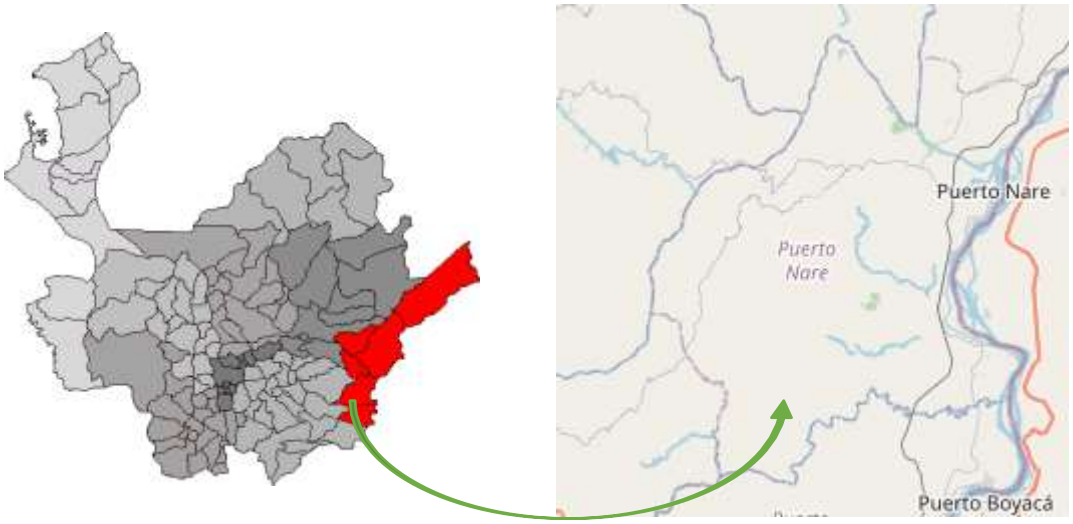


Ilustración 1. Ubicación geográfica municipio de Puerto Nare en la subregión Magdalena Medio Antioqueño

El proyecto de vivienda urbana inició en los corregimientos de La Sierra y La Unión en el municipio de Puerto Nare, donde se encuentran ubicados los cinco primeros lotes propios para construcción.



Ilustración 2 Vista aérea del corregimiento La Unión, Puerto Nare



Ilustración 3 Vista aérea del corregimiento La Sierra, Puerto Nare

4. RELACIÓN DE FRENTES ACTIVOS

En la tabla 3, encuentra la información general sobre las viviendas activas de obra que se encuentran en el presente periodo:

Se lleva a cabo la realización de 13 viviendas, las cuales están ejecutadas en su totalidad y la construcción de acueducto y alcantarillado, el cual también se ejecutó en su totalidad, el porcentaje de avance es del 100%

EJECUCIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS EJECUTADAS	CONTRATISTA	CONTRATANTE	PORCENTAJE DE AVANCE
13 VIVIENDAS	13 VIVIENDAS	INGENISS S.A.S	EMPRESA AUTÓMA DE GUATAPÉ	100%

Tabla 3. Relación de viviendas

5. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

La interventoría realiza seguimiento durante el periodo en mención e identifica que se realiza el pago al sistema de seguridad de todo el personal activo.

Todo el personal contratado cuenta con pagos realizados al sistema de seguridad social como se evidencia a continuación:

1. Luis Miguel Bustamante Romero
 Cedula: 5.594.307
 Cargo: Director de interventoría
 Eps: Nuevas EPS
 AFP: Porvenir
 ARL: SURA
 Ingreso: 25/01/2024
 Retiro: 30/11/2024

2. Lijia Mercedes Gomez Gonzales
 Cedula: 1.091.660.295
 Cargo: Residente de interventoría
 Eps: Nueva EPS

AFP: Porvenir
ARL: SURA
Ingreso: 25/01/2024
Retiro: 30/11/2024

3. Yaneth Cecilia Marin Gonzalez
 Cedula: 1.007.404.978
 Cargo: Tecnólogo SST
 EPS: Savia salud
 AFP: Protección
 ARL: SURA
 Ingreso: 25/01/2024
 Retiro: 30/11/2024

6. COMPONENTE GENERAL:

La interventoría determinó que, entre el 01 de abril y el 30 de noviembre del 2024, el contratista INGENISS S.A.S implementó diversas actividades enfocadas en asegurar la seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones fueron efectivas para reducir incidentes, riesgos, enfermedades y otras condiciones inseguras tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Como resultado, se logró prevenir lesiones y enfermedades laborales, además de garantizar la protección y promoción de la salud de los empleados. Las acciones realizadas se describen a continuación:

- Pausas activas
- Capacitaciones
- Entrega de elementos de protección personal
- Capacitación y asesoría en la implementación de mantenimiento de equipos, maquinas y herramientas
- Programas de inspecciones de seguridad
- Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO)
- Clasificación y disposición de residuos solidos
- Proyecto de manejo integral de materiales de construcción y manejo de fuentes de emisiones atmosféricas
- Manejo de sustancias químicas
- Proyecto integral de manejo, cuidado y conservación del agua
- Orden y acopio de materiales

- Plan de emergencias
- Orden y aseo
- Importancia del COPASST
- Manejo, control y extinción de incendios
- Capacitacion de seguridad frente al riesgo electrónico
- Señalizaciones
- Cerramiento y señalización

6.1. CAPACITACIONES:

La interventoría revisó y aprobó los programas esenciales para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. A través de una formación sistemática y ordenada, se capacitó a los colaboradores para identificar y gestionar riesgos y peligros en el lugar de trabajo, además de entender y seguir las políticas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa. Este enfoque promovió tanto la seguridad física como el bienestar mental y social de los empleados, contribuyendo a un ambiente laboral más sano y productivo.

6.2. PROGRAMAS DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

La interventoría realizó un análisis del programa de inspecciones de seguridad, evaluando las condiciones de trabajo para detectar los riesgos existentes derivados de condiciones inseguras. Este proceso sistemático es esencial para identificar, evaluar y controlar los riesgos en el lugar de trabajo. Garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

7. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO):

La interventoría realiza un seguimiento del Plan de Gestión Integralde la Obra (PGIO), una herramienta que ha garantizado el manejo adecuado y responsable de los residuos, minimizando su impacto ambiental negativo y cumpliendo con los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al identificar los aspectos e impactos ambientales asociados con la generación y gestión de residuos de construcción, se pueden implementar medidas para reducir el riesgo de accidentes, proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad de los trabajadores.

7.1. CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

La interventoría constantó que, durante el periodo informado, el contratista **INGENISS S.A.S** llevó a cabo la clasificación de residuos sólidos, una medida crucial para reducir el impacto ambiental y promover la sostenibilidad. Al categorizar los residuos líquidos, gaseosos y sólidos según su estado físico, se facilita su gestión y tratamiento. La colocación de puntos ecológicos en diferentes sitios por parte del contratista fue una acción importante para asegurar la disposición adecuada de los residuos sólidos.

7.2. GESTIÓN SOCIAL:

La empresa contratista INGENISS S.A.S cuenta con un buzón de sugerencias (PQRS) para recibir y considerar las consultas de sus colaboradores y otras partes interesadas. También están disponibles volantes informativos que proporcionan detalles sobre la empresa, incluyendo su misión, visión, contactos y procesos constructivos.



Ilustración 4 Volantes informativos



Ilustración 2 Buzón de sugerencias

7.3. SUSTANCIAS QUÍMICAS:

La interventoría evalúa el control ejercido por el contratista en el manejo de sustancias químicas. Estos residuos incluyen envases de insumos utilizados, aceites, pinturas, lubricantes, solventes, cementos, entre otros. Se consideran materiales peligrosos o de manejo especial cualquier tipo de residuos impregnado con estas sustancias.

Estas se abarcaron de esta manera:

a) Implementación del sistema SGA (Sistema global armonizado)

b) Hojas de seguridad actualizadas de cada una de las sustancias químicas y las personas que utilizan ya se encuentran familiarizados con estos elementos

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO:







En resumen, la interventoría confirma que el contratista cumple con todos los protocolos de seguridad para los trabajadores, que que el cercado adecuado de la obra impide el acceso de personas no autorizadas, lo que disminuye el riesgo de accidentes y lesiones tanto para los trabajadores como para el público en general.

Elaboró informe:



YANETH CECILIA MARIN GONZALEZ
CC: 1.007.404.978
HSE INTERVENTORÍA